

REUNIÓN DE 28/04/2017

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 del Fondo de Pensiones.
- 2. Información sobre las cuentas anuales de Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P y aprobación de su actuación, en su caso, como gestora del Fondo, durante 2016.
- 3. Nombramiento de auditor del Fondo, ejercicio 2017.
- 4. Renovación de la póliza de RC de la Comisión de Control del Fondo.
- 5. Ejercicio de derechos inherentes a los valores del Fondo.
- 6. Información ISR y Política de inversiones.
- 7. Información de la evolución económica del Fondo y del Plan. Perspectivas 2017. Benchmark 2017. Propuestas de inversión.
- 8. Formalización del contrato de prestación de servicio de gestión y depósito del fondo del Plan de Pensiones para el Personal Empleado Público de la Generalitat.
- 9. Aprobación del texto consolidado de las Especificaciones del Plan de Pensiones para el Personal Empleado Público de la Generalitat.
- 10. Información de las autorizaciones de corrección de errores en las aportaciones al Plan de Pensiones para el Personal Empleado Público de la Generalitat.
- 11. Información de las renunciaciones de las resoluciones de aceptación a ser partícipes del Plan de Pensiones para el Personal Empleado Público de la Generalitat.
- 12. Ruegos y preguntas.

Resumen de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control

El representante de Bankia pensiones explica el informe de la auditoría de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 y el informe de gestión del ejercicio 2016. La presidenta, una vez revisadas las cuentas, somete a votación la aprobación de las mismas que se aprueban por unanimidad.

En cuanto al nombramiento de auditor para el ejercicio 2017, tras un breve debate sobre el tema, se acuerda por unanimidad, contratar con la auditoría de PricewaterhouseCoopers Auditores.

Respecto a la renovación de la póliza de responsabilidad civil para los miembros de la Comisión de Control, se mantiene con la misma aseguradora Zurich.

La entidad gestora Bankia Pensiones explica el informe anual facilitado por la entidad Sustainalytics sobre la aplicación de criterios ISR (inversión socialmente responsable) en la cartera del fondo, que fue incorporada por la Comisión en la política de inversiones del fondo. Asimismo, facilita información económica del Fondo y del Plan. Explica, respecto del documento de política de inversiones, que se ha modificado el apartado sobre gestión de riesgos, en su parte relativa a gestión de riesgos extra-financieros, se ha ampliado el alcance de la parte ISR y se ha incluido un apartado que trata sobre derechos políticos de los activos en cartera.

Se aprueba por unanimidad modificar el punto central del 20% al 22,5% y en este sentido se modificará el documento Política de inversión Generalitat Valenciana Pensioval VII, Fondo de Pensiones.

La Comisión aprueba por unanimidad la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el texto refundido de las Especificaciones del Plan de Pensiones que unifica las diversas modificaciones sufridas desde su aprobación. Este texto refundido también incluye lo dispuesto en la Ley de Regulación de los

Planes y Fondos de Pensiones, y en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, en lo referido a los planes de pensiones constituidos a favor de personas con discapacidad y su régimen financiero especial. Asimismo incluye la modificación de los artículos 13, 29 y 33 de las especificaciones para aplicar la nueva regulación relativa a la operativa de movilizaciones y cobros parciales establecidas en la Disposición final cuarta del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Finalmente, se ha adecuado el texto de las especificaciones al lenguaje no sexista.

La Comisión de Control es informada de las autorizaciones para corregir los errores de ingresos en el Plan de Pensiones concedidas y de las resoluciones de renuncia a ser partícipe del Plan de Pensiones para el Personal Empleado Público de la Generalitat emitidas desde la anterior reunión de la Comisión